

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Enviado el: viernes, 25 de enero de 2019 02:20 p.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@gobcesar.gov.co'
Asunto: RV: 2018-00224 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA
Datos adjuntos: 2018-00224 DEMANDA.pdf; 2018-00224 AUTO QUE CORRIGE AUTO ADMISORIO.pdf;
2018-00224 AUTO ADMISORIO.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar

Valledupar, veinticinco (25) de enero de 2019

REF: Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: CARO FABIAN ÁLVAREZ FRAGOZO

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO DEL CESAR – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Radicación: 20-001-33-33-007-2018-00224-00

1

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha diez (10) de mayo del 2018, proferido por la Jueza Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente el auto que admite la demanda en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy, veinticinco (25) de enero de 2019.

Documentos adjuntos:

- Auto que admite la demanda.
- Auto que corrige auto admisorio.
- Demanda.

SE LE REQUIERE PARA QUE CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ALLEGUE AL PLENARIO, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PROCESO Y QUE SE ENCUENTREN EN SU PODER, SO PENA DE QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO SE CONSTITUYA EN FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA SANCIONABLE, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

Servidora,


MARIA ESPERANZA ISEÑA ROSADO
Secretaria

2

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@gobcesar.gov.co
Enviado el: viernes, 25 de enero de 2019 02:20 p.m.
Asunto: Retransmitido: RV: 2018-0224 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@gobcesar.gov.co (notificacionesjudiciales@gobcesar.gov.co)

Asunto: RV: 2018-0224 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



RV: 2018-0224
NOTIFICACIÓN ...